



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 12:00 horas, del día martes 29 del mes de **Noviembre** del año **2011**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción XIX, 32 Fracción I, 47 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA.

- 1).- Pase de lista. - - - - -
- 2).- Verificación de Quórum, y en su caso instalación legal de la sesión. - - - - -
- 3).- Presentación del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012. - - - - -
- 4).- Clausura de la Sesión. - - - - -

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Pase de lista.

En uso de la voz, el **Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, procede a pasar lista de asistencia; e informa que se encuentran presentes ocho miembros del Ayuntamiento, la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno** y los **C.C. Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía y José Manuel Terrazas Pérez** y con la ausencia del **C. Presidente Municipal el T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno** y la **C. Regidora Elsa Ferruzca Mora.** - - - - -

En uso de la voz, el **Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, comenta que en ausencia del Presidente Municipal se procederá a llevar a cabo la presente Sesión con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento Interior del Municipio de Colón, Qro., el cual procede a dar lectura y se inserta a la letra: - - - - -

"Las Sesiones del Ayuntamiento se celebrarán con la asistencia del Presidente Municipal, presidirá y para abrir y levantar estas, usara las siguientes formulas: "Se abre la Sesión" y "Se levanta la Sesión". Sus acuerdos se tomaran por mayoría de votos. El Presidente tendrá voto de calidad y, además, la facultad de voto suspensivo para efectos de analizar y votar de nueva cuenta el asunto que lo haya motivado. En ausencia del Presidente Municipal, las sesiones se celebraran con la asistencia de, cuando menos, la mitad mas uno de sus miembros y será presidida por quien designe el Ayuntamiento de entre los Regidores propietarios y también con su voto de calidad." - - - - -

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, pregunta a los miembros del H. Ayuntamiento, si hay alguna propuesta de quien se pueda designar para presidir la Sesión. - - - - -

En uso de la voz, el **C. José Manuel Terrazas Pérez**, propone que sea el Regidor Christian Vega Moreno. - - - - -

En uso de la voz, la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que ella está de acuerdo en que sea el Regidor Christian Vega Moreno. - - - - -

En uso de la voz, el **Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, somete a consideración la propuesta que ha sido presentada por parte del Regidor José Manuel Terrazas Pérez, solicitándoles que si algulen desea hacer uso de la voz, se lo informen. - Previa verificación y sin que se hayan registrado más participaciones, el **Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, somete a votación la propuesta y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación

Christian Vega M.

Acta num. 085



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE NOVIEMBRE DE 2011

emanada; se aprueba por Mayoría Absoluta, con siete votos a favor y con la abstención del Regidor Christian Vega Moreno; se designa al Regidor Christian Vega Moreno, para que presida la Sesión Extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.

Acto seguido, el Regidor Christian Vega Moreno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento Interior del Municipio de Colón, Qro.; declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Presentación del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

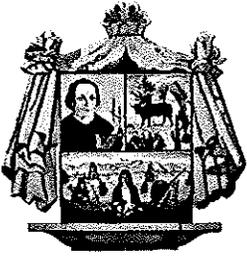
En uso de la voz, el Regidor Christian Vega Moreno, informa que la Ley de Ingresos ya fue revisada por la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y menciona que se encuentra presente el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para que realice la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, por lo que solicita la autorización del Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y;

En uso de la voz el C. P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, comenta que en cumplimiento al artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se presenta el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, y menciona que la Ley de Ingresos no es aprobada por el H. Ayuntamiento sino que es aprobada por la Legislatura del Estado de Querétaro y se debe presentar a mas tardar el día 30 de Noviembre del presente año, como se indica en el artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el proyecto será revisado y calificado directamente por la Comisión de Planeación y Presupuesto de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

Continuando con el uso de la voz el C. P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, informa que en resumen la Ley de Ingresos para el año 2012, se tiene contemplado lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	\$11,753,913.00
Contribuciones de Mejoras por obras públicas	0.00
Derechos	5,875,350.00
Productos de tipo corriente	285,000.00
Aprovechamientos de tipo corriente	375,000.00
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidar o pago	1,800,000.00
Total de Ingresos de Gestión	\$20,089,263.00
Participaciones y Aportaciones	\$140,790,423.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$140,790,423.00
Ingresos financieros	140,000.00

Christian Vega M.
Acta núm. 085



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Otros Ingresos y beneficios varios	14,637,405.00
Total de Ingresos financieros, Otros Ingresos y beneficios	\$14,777,405.00
Total de ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Ingresos financieros, Otros Ingresos y Beneficios para el Ejercicio 2012.	\$175,657,091.00

Por lo que se recomienda tener mucha cautela en el manejo del Presupuesto y sobre todo en lo que corresponde a las participaciones federales que es el mayor ingreso que se tiene como Municipio, por lo que procede a la presentación del proyecto, mismo que se agrega en el acta como anexo.-

Acto seguido, el **C. Christian Vega Moreno**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación del **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, se le da la intervención correspondiente y;

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, pregunta por qué en el concepto de Otros Ingresos y beneficios varios, se tiene registrado un importe por \$14,637,405.00, si esta ley se está proyectando a partir del mes de enero del próximo año.-

En uso de la voz el **C. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, responde que se hace una proyección de octubre a octubre.-

En uso de la voz el **C. Christian Vega Moreno**, pregunta si al mes de octubre, se tiene una deuda por la cantidad de \$14,637,405.00, entonces de cuanto fue el monto inicial del crédito.-

En uso de la voz el **C. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, responde que fue de \$15,974,000.00 e informa que se tiene que registrar dicho ingreso ya que en la Ley de Información Gubernamental, lo manifiesta.-

En uso de la voz la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, pregunta que el concepto de Otros ingresos y beneficios varios, a que ingresos corresponde.-

En uso de la voz el **C. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, responde que vienen desglosados en el artículo 50 de la Ley de Ingresos.-

En uso de la voz la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, pregunta porque no se contempla en la Ley de Ingresos, lo que se tiene actualmente registrado en los estados financieros, con concepto de otros ingresos y beneficios varios.-

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, manifiesta que se tiene que poner algún candado para que el Municipio ya no solicite empréstitos.-

En uso de la voz la **C. Karla Yesica Morales Capetillo**, manifiesta que los empréstitos no han servido en esta administración, ya que cada día la deuda que tiene el Municipio es más grande.-

En uso de la voz el **C. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, responde se tiene que registrar como ingreso el empréstito y posteriormente en el Presupuesto de Egresos se registra también, e informa que cada mes les envían los estados de cuenta del crédito, pero hay ocasiones que no los entregan a tiempo, por lo que haciendo cuentas se tiene una deuda de aproximadamente \$11,000,000.00, y al parecer hay pagos pendientes de registrar.-

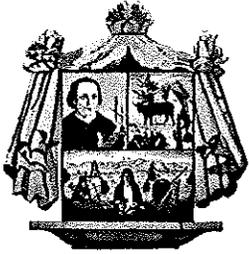
En uso de la voz la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que si el préstamo se solicito hace un año y pregunta que apoco nada más se han pagado \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.).-

Christian Vega M.
Acta num. 085

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE NOVIEMBRE DE 2011

En uso de la voz el **C. Christian Vega Moreno**, menciona que se tenía programado para pagarlo en el ejercicio fiscal 2011.-

Acto continuo y en uso de la voz, el **C. Christian Vega Moreno**, somete a votación el Proyecto presentado, razón por la cual manifiesta que derivado de la votación emanada, se aprueba por **Mayoría Absoluta** con seis votos a favor de la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno** y los **C.C. Regidores Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía y José Manuel Terrazas Pérez**, un voto en contra del **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez** y una abstención del **C. Regidor Christian Vega Moreno** y con fundamento en el **Artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro**, se cumple con la presentación del Proyecto de **Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012**, y se agrega a la presente acta como anexo, por lo que se instruye al **Secretario H. Ayuntamiento**, remitir a la **Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro** el referido documento, para los fines y efectos conducentes.-

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Clausura de la Sesión.-

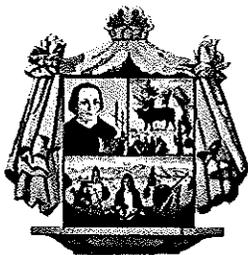
A continuación, el **C. Christian Vega Moreno**, y en uso de las facultades que le confiere el **Artículo 37 del Reglamento Interior del Municipio de Colón, Qro.**; **declara que siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos, del día 29 de Noviembre del año 2011, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.-**

Acta núm. 085

T.S.U. en C. VICTOR ALONSO MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO
SÍNDICO

T.A. CHRISTIAN VEGA MORENO
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE NOVIEMBRE DE 2011

T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMUDEZ
REGIDOR
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
ECONÓMICO.
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA.

T.S.U. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

C. FRANCISCO IBARRA HERRERA
REGIDOR

C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO
REGIDOR
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

C. MANUEL PINTOR MEJIA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. ELSA FERRUZCA MORA.
REGIDOR
COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES

C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ
REGIDOR
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Christian Vega M.

Acta núm. 085